



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)**

ACTA N° ABM-SG-LPT-035-2015

14/01/2015

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALFREDO
BAQUERIZO MORENO (JUJAN). REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE ENERO
DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan) a los catorce días del mes de enero del dos mil quince, siendo las trece horas en el nuevo edificio Provisional de la Administración Municipal, ubicado en la av. José Domingo Delgado diagonal a la Iglesia San Agustín, en el Despacho de la Alcaldía Municipal acondicionado para el efecto se da inicio a la Sesión Ordinaria Pública de Concejo bajo la dirección del señor Nicolás Constantino Ugalde Yáñez Alcalde del Cantón, contando con la asistencia de los señores Concejales Principales del Cantón: Señora Doris Alexandra Barzola Pisco Concejala Principal, Sr. Ernesto Magallanes Sandoya Concejala Principal, Sr. Santiago Medrano Olvera Concejala Principal, Sra. Francisca Quiñonez Alvarado Concejala Principal y Señor Juan de Dios Villamar Secaira Concejala Principal, actuando en la secretaría el Abogado Luis Procel Torres, como secretario del Concejo para certificar esta importante Sesión, constatado el quórum por el Secretario del Concejo, el señor Alcalde declara legalmente instalada la sesión y solicita que por secretaría se dé lectura y se someta a votación el orden del día de acuerdo a lo que establece el Art.318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, tomada la votación los Señores Concejales Principales Resuelven por unanimidad Aprobar el orden del día de la sesión Ordinaria de Concejo a los catorce días del mes de enero del 2015.- De inmediato por medio de secretaría se procede a dar lectura al orden del día que ha sido preparado para el efecto el cual es del tenor siguiente. **1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. 2.- Tratamiento y Aprobación del Acta de procesos Administrativos para la otorgación de Permisos de Funcionamiento a los locales comerciales y otros en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Alfredo Baquerizo Moreno Jujan, presentada el día 7 de enero del año en curso en esta Alcaldía Municipal, en acuerdo con las diferentes autoridades del cantón y Directores Departamentales de esta Institución Municipal. 3.- Autorización del Concejo para proceder con la desmembración del predio ubicado en la calle Jaime Roldos y 12 de octubre propiedad de la Sra. Aurora Acosta Merchán, con una superficie de 401.81m², a favor de su hijo Santiago Santana Acosta, el mismo que se desmembrara un área de 98.1615m² 4.- Conocimiento del Plan Anual de**

Página 1

Dir. Jaime Roldos 313 y José Domingo Delgado
Yáñez
Tlf. 2748373-382
CANTÓN
Email: gadjujan2014@gmail.com
Jujan-Ecuador

Sr. Nicolás C. Ugalde

ALCALDE DEL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)

Contratación (PAC) que registrará en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Alfredo Baquerizo Moreno Jujan, para el periodo fiscal 2015, presentado por el jefe de Compras Públicas de esta Institución Municipal el 12 de enero del presente año. 5.- Clausura.- **PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La misma que al ser sometida a votación se viene a conocimiento de la sala que es aprobado por unanimidad de los señores Concejales Principales del Cantón. **SEGUNDO.- TRATAMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA OTORGACIÓN DE PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO A LOS LOCALES COMERCIALES Y OTROS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ALFREDO BAQUERIZO MORENO JUJAN, PRESENTADA EL DÍA 7 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO EN ESTA ALCALDÍA MUNICIPAL, EN ACUERDO CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES DEL CANTÓN Y DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE ESTA INSTITUCIÓN MUNICIPAL.** La misma que fue leída en alta voz para conocimiento de los concejales que dice lo siguiente: **ACTA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA OTORGACIÓN DE PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO A LOCALES COMERCIALES Y OTROS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN).** En Alfredo Baquerizo Moreno Jujan a los 7 días del mes de enero del año 2015, reunidos en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan) los señores

Ab. Silvia Idrovo Vaca
COMISARIA DE LA POLICÍA NACIONAL

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION
AMBIENTAL

Ing. Geomayra Alcívar Molina
JEFE POLITICO DEL CANTÓN

Sr. Flavio Guerrero Bone
COMISARIO MUNICIPAL

Sub oficial 1ero de Policía
Luis Llanos López
REPRESENTANTE DEL DISTRITO
JUJAN-SIMÓN BOLIVAR

Ing. Jorge López Vera
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

Ab. Elías Mora Escobar
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Tnte. Coronel Andrés García Real
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS

Ts. Dolly Cerezo León

Obst. María Vargas Rodríguez
DIRC. CENTRO DE SALUD AREA #13

Sr. Yirlen Ruiz Caicedo

Dir. Jaime Roldos 313 y José Domingo Delgado
Yáñez
Tlf. 2748373-382
CANTÓN
Email: gadjujan2014@gmail.com
Jujan-Ecuador

Sr. Nicolás C. Ugalde

ALCALDE DEL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)

JEFE DE LA POLICIA MUNICIPAL

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE
RIESGOS

Sr. Miguel Chiriboga Vite

Determinan que las Ordenanzas:

- Ordenanza de control del expendio y consumo de bebidas alcohólicas y la regulación del funcionamiento de los locales que expenden y comercializan las mismas.
- La reforma a la ordenanza de reglamentación del suelo urbano y rural del cantón Alfredo Baquerizo Moreno - Jujan.
- Ordenanza que regula el uso de los espacios públicos del cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), en cuanto a la compra, venta, entrega gratuita y consumo de bebidas Alcohólicas.
- La primera reforma a la ordenanza de la coordinación de gestión de riesgos (CGR) del GADM, de Alfredo Baquerizo Moreno, provincia del guayas por Unidad Municipal de Gestión de Riesgos (UMGR).

Que a la presente fecha están vigentes, los nombrados **resolvemos:**

Que debe darse estricto cumplimiento a las ordenanzas en referencia, para lo cual diagramamos el Procedimiento Administrativo para obtener un permiso de funcionamiento de Autoridad Competente para cualquier tipo de negocio o comercio en general:

- 1.- Registro Único de Contribuyentes
- 2.- Patente de Comerciantes
- 3.- Permiso de Cuerpo de Bomberos
- 4.- Permiso de salud

5.- Permiso de Intendencia (Para locales de venta de comida, fuente de soda, pastelería, picantería, parrilladas, asaderos, hoteles, moteles, cabañas, bodegas de alimentos, licorerías, depósitos de cerveza, supermercados, cantinas, panaderías, tercenas, frigoríficos, heladerías, night club, cabaret, prostíbulos, casas de cita, centro de masajes, salas de striptease, karaokes, billares, cabañas, barras, discotecas, salas de recepciones)

Para que el Cuerpo de Bomberos pueda certificar la tasa de prevención de incendios, el usuario debe solicitarlo por escrito anexando:

- Permiso de uso de suelo
- Certificación de la Unidad Municipal de Gestión de Riesgos
- Copia de la cédula de identidad

Dir. Jaime Roldos 313 y José Domingo Delgado
Yáñez
Tlf. 2748373-382
CANTÓN
Email: gadjujan2014@gmail.com
Jujan-Ecuador

Sr. Nicolás C. Ugalde

ALCALDE DEL





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)**

- Copia del comprobante de votación
- Copia del Registro Único de Contribuyentes

Para que el Ministerio de Salud otorgue el Permiso requerirá:

- Copia de la Cedula de Identidad
- Copia del Comprobante de votación
- Copia del Registro Único de Contribuyentes
- Permiso de uso de suelo
- Patente comercial

Para que la Intendencia General de Policía del Guayas otorgue el permiso requerirá:

- RISE O SRI
- Permiso de Uso de suelo
- Patente Comercial
- Permiso del Cuerpo de Bomberos
- Certificado de salud
- Copia de cedula y certificado de votación
- Planilla de servicios básicos agua, luz o teléfono

Además queda determinado que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Alfredo Baquerizo Moreno Jujan **NO** otorgará: Patentes de Comerciantes, ni permisos de Uso de Suelo, mientras la Unidad de Gestión Ambiental y la Unidad de Gestión de Riesgos no emitan informe favorable para cualquier tipo de locales comerciales.

Dado en el Cantón Alfredo Baquerizo Moreno Jujan, a los siete días del mes de enero del dos mil quince.

Página 4

Ab. Silvia Idrovo Vaca
COMISARIA DE LA POLICÍA NACIONAL

Sub oficial 1ero de Policía
Luis Llanos López
REPRESENTANTE DEL DISTRITO
JUJAN-SIMÓN BOLIVAR

Ing. Geomayra Alcívar Molina
JEFE POLITICO DEL CANTÓN

Dir. Jaime Roldos 313 y José Domingo Delgado
Yánez
Tlf. 2748373-382
CANTÓN
Email: gadjujan2014@gmail.com
Jujan-Ecuador

Sr. Nicolás C. Ugalde

ALCALDE DEL





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)**

Ab. Elías Mora
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Ts. Dolly Cerezo León
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
AMBIENTAL

Sr. Flavio Guerrero Bone
COMISARIO MUNICIPAL

Sr. Jorge López Vera
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

Sr. Miguel Chiriboga Vite
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS

Documento que se encuentra en archivo de esta secretaria general.

Así mismo el señor alcalde manifiesta señor secretario someta a votación esta, acta de Procesos Administrativos para la Otorgación de Permisos de Funcionamiento a Locales Comerciales y otros en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), la misma que al ser sometida a votación se viene a conocimiento de la sala que es aprobado por unanimidad de los señores Concejales Principales del Cantón. **TERCERO .-** AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO PARA PROCEDER CON LA DESMEMBRACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE JAIME ROLDOS Y 12 DE OCTUBRE PROPIEDAD DE LA SRA. AURORA ACOSTA MERCHÁN, CON UNA SUPERFICIE DE 401.81M2, A FAVOR DE SU HIJO SANTIAGO SANTANA ACOSTA, EL MISMO QUE SE DESMEMBRARA UN ÁREA DE 98.1615M2, La misma que se da lectura al Oficio N° ABM-PS-MBT-2014-001-O de fecha 13 de enero del 2015, enviado por el procurador Síndico Municipal el mismo que dice: señor alcalde Nicolás Constantino Ugalde Yáñez alcalde del cantón en su despacho de mis consideraciones Con fecha de enero 06 del 2015, en Memorándum número ABM-SG-LPT-2015-001, suscrito por el Abogado Luis Procel Torres, en su calidad de

Tnte. Coronel Andrés García Real
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS

Obst. María Vargas Rodríguez
DIRC. CENTRO DE SALUD AREA #13

Sr. Yirlen Ruiz Caicedo
JEFE DE LA POLICIA MUNICIPAL

Dir. Jaime Roldos 313 y José Domingo Delgado
Yáñez
Tlf. 2748373-382
CANTÓN
Email: gadjujan2014@gmail.com
Jujan-Ecuador

Sr. Nicolás C. Ugalde

ALCALDE DEL





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)**

Ab. Elías Mora
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Ts. Dolly Cerezo León
**JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
AMBIENTAL**

Sr. Flavio Guerrero Bone
COMISARIO MUNICIPAL

Sr. Jorge López Vera
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

Sr. Miguel Chiriboga Vite
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS

Documento que se encuentra en archivo de esta secretaria general.

Así mismo el señor alcalde manifiesta señor secretario someta a votación esta, acta de Procesos Administrativos para la Otorgación de Permisos de Funcionamiento a Locales Comerciales y otros en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), la misma que al ser sometida a votación se viene a conocimiento de la sala que es aprobado por unanimidad de los señores Concejales Principales del Cantón. **TERCERO** .- **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO PARA PROCEDER CON LA DESMEMBRACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE JAIME ROLDOS Y 12 DE OCTUBRE PROPIEDAD DE LA SRA. AURORA ACOSTA MERCHÁN, CON UNA SUPERFICIE DE 401.81M2, A FAVOR DE SU HIJO SANTIAGO SANTANA ACOSTA, EL MISMO QUE SE DESMEMBRARA UN ÁREA DE 98.1615M2, La misma que se da lectura al Oficio N° ABM-PS-MBT-2014-001-O de fecha 13 de enero del 2015, enviado por el procurador Síndico Municipal el mismo que dice: señor alcalde Nicolás Constantino Ugalde Yáñez alcalde del cantón en su despacho de mis consideraciones Con fecha de enero 06 del 2015, en Memorándum número ABM-SG-LPT-2015-001, suscrito por el Abogado Luis Procel Torres, en su calidad de**

Tnte. Coronel Andrés García Real
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS

Obst. María Vargas Rodríguez
DIRC. CENTRO DE SALUD AREA #13

Sr. Yirlen Ruiz Caicedo
JEFE DE LA POLICIA MUNICIPAL

ecuador

Dir. Jaime Roldos 313 y José Domingo Delgado
Yáñez
Tlf. 2748373-382
CANTÓN
Email: gadjujan2014@gmail.com
Jujan-Ecuador

Sr. Nicolás C. Ugalde

ALCALDE DEL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)

Secretario General de esta Municipalidad, me pone a conocimiento la petición que hace la señora Aurora Acosta Merchán, en la que solicita el fraccionamiento de un terreno ubicado en el barrio "Jaime Roldos", calle Jaime Roldos y 12 de octubre, a favor de Santiago Ricardo Santana Acosta. Revisada la documentación, encontramos como documentos habilitantes los siguientes: 1.- Escritura pública otorgada por la abogada Catalina Eugenia Freire Maldonado, en su calidad de Notaria del Cantón, Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), en relación a la protocolización de sentencia de prescripción adquisitiva de dominio otorgado por el Juez 18 de lo Civil de Yaguachi a favor de la señora Agustina Aurora Acosta Merchán. 4.- Comunicación remitida por el señor Jorge López, en su calidad de Director de Planificación, de fecha 05 de enero del 2015, en la que informa que se procedió a realizar el levantamiento planimétrico del terreno de 401,81m², cuyo predio está a nombre de Aurora Agustina Acosta Merchán, la zona 02, sector 01, solar 019, manzana 12, el mismo que desmiembra una área de 98.1615m² a favor de Santiago Ricardo Santana Acosta. **Recomendaciones:** señor Alcalde, conforme lo establece el art. 10 de la Ordenanza que Reglamenta la Legalización de los Terrenos ubicados en las zonas urbanas, habiéndose acompañado de los informes correspondientes, recomiendo que esta carpeta sea puesta como un punto del orden del día en la sesión del Concejo para que sea probado el fraccionamiento el fraccionamiento a favor del señor Santiago Ricardo Santana Acosta. Atentamente Dr. Miguel Bayona Triviño, Procurador Síndico. El señor Alcalde dice una vez que ha sido revisada la documentación por el departamento jurídico y el informe ha salido favorable solicito que por secretaria se someta a votación, la misma que al ser sometida a votación se viene a conocimiento de la sala que es aprobado por unanimidad por los señores concejales principales del cantón, Aprobar la desmembración un lote de terreno de propiedad de la Sra. Aurora Acosta Merchán, con una superficie de 401.81m², a favor de su hijo Santiago Santana Acosta, el mismo que se desmembrara un área de 98.1615m², de este cantón. **CUARTO.- CONOCIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC) QUE REGIRÁ EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ALFREDO BAQUERIZO MORENO JUJAN, PARA EL PERIODO FISCAL 2015, PRESENTADO POR EL JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS DE ESTA INSTITUCIÓN MUNICIPAL EL 12 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.** El mismo que se dio lectura al oficio N° ABM-JCP-EPR-007- 2015 presentado en Secretaria que dice lo siguiente Sr. Nicolás Constantino Ugalde Yáñez, Alcalde del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno Jujan, Presente.- señor Alcalde, por medio de la presente pongo a su conocimiento que con oficio N° ABM-CP-EPR-044-2014 de fecha 15 de septiembre del 2014, y oficio N° ABM-CP-EPR-128-2014 de fecha 09 de diciembre del 2014, solicite a todas las Direcciones y Jefaturas la elaboración del

Página 6

Dir. Jaime Roldos 313 y José Domingo Delgado
Yáñez
Tlf. 2748373-382
CANTÓN
Email: gadjujan2014@gmail.com
Jujan-Ecuador

Sr. Nicolás C. Ugalde

ALCALDE DEL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)

Plan de Compras (PAC) para el año 2015, de tal manera se procedió a realizar la consolidación de todos los requerimientos, ajustándose al presupuesto del año 2015, aprobado el 10 de diciembre del año 2014. Así mismo con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su Art.22, y Art. 25 y 26 de su Reglamento; adjunto al presente el Plan Anual de Contratación (PAC) 2015 AJUSTADO, para su revisión, y posterior aprobación por parte de su autoridad si lo considere pertinente. Atentamente. C.P.A. Ernesto Pacheco Ramírez. Jefe de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno, Así mismo el señor alcalde manifiesta señor secretario someta a votación este segundo punto. La misma que al ser sometida a votación se viene a conocimiento de la sala que es aprobado por unanimidad de los señores Concejales Principales del Cantón. El tratamiento, Autorización y Aprobación del Concejo para Proceder con la Declaratoria de Emergencia de Necesidades Fiscales Apremiantes del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno Jujan. **QUINTO. CLAUSURA.**- Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta que no existiendo otro punto que tratar da por clausurada la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos (14H30) pm y para constancia de lo actuado firma en unidad de acto con el secretario del concejo quién certifica.-

Nicolás Constantino Ugalde Yáñez
ALCALDE DEL CANTÓN CONCEJO

Ab. Luis Prúcel Torres
SECRETARIO DEL CONCEJO